



FORMULARIO DE PETICIÓN

SECCIÓN I: DATOS DE LA PRESUNTA VÍCTIMA Y DE LA PARTE PETICIONARIA

1. DATOS DE LA/S PRESUNTA/S VÍCTIMA/S

Por favor indique los datos de la persona o grupo afectado por las violaciones de derechos humanos. Si se trata de más de una presunta víctima, por favor crea un nuevo perfil para cada una de ellas.

Por favor indique los datos de las y los familiares cercanos/as de las presuntas víctimas que habrían sufrido daños como consecuencia de la alegada violación de derechos humanos.

- 1 -

Nombre completo	Alumnos del Sistema de Educación Pública
Nombre con el que la presunta víctima se identifica	N/A
Género	N/A
Ocupación	Estudiante
Nacionalidad	Chile
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	N/A
Dirección postal	Pasaje 4 esquinas 0242, Labranza, Temuco.
Teléfono	+56959388310
Fax	N/A
Correo electrónico	administrador@daemchile.cl
Información adicional	N/A
Presunta víctima está privada de libertad	No
Nombres de familiares y relación de parentesco con la presunta víctima	N/A
Género del familiar(es)	N/A
Ocupación del familiar(es)	N/A
Nacionalidad de familiar(es)	Chile
Dirección postal del familiar(es)	N/A
Teléfono del familiar(es)	N/A
Fax del familiar(es)	N/A

Correo electrónico del familiar(es)	N/A
Información adicional	N/A

- 2 -

Nombre completo	Alumnas del Sistema de Educación Pública
Nombre con el que la presunta víctima se identifica	N/A
Género	Femenino
Ocupación	N/A
Nacionalidad	Chile
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	N/A
Dirección postal	Pasaje 4 esquinas 0242, Labranza, Temuco
Teléfono	+56959388310
Fax	N/A
Correo electrónico	administrador@daemchile.cl
Información adicional	N/A
Presunta víctima está privada de libertad	No
Nombres de familiares y relación de parentesco con la presunta víctima	N/A
Género del familiar(es)	N/A
Ocupación del familiar(es)	N/A
Nacionalidad de familiar(es)	N/A
Dirección postal del familiar(es)	N/A
Teléfono del familiar(es)	N/A
Fax del familiar(es)	N/A
Correo electrónico del familiar(es)	N/A
Información adicional	N/A

2. DATOS DE LA PARTE PETICIONARIA

Por favor indique los datos de la persona o grupo que presenta la petición. En caso de tratarse de una organización de la sociedad civil, incluir el nombre de la/s persona/s designada/s que recibirá/n las comunicaciones. En caso de tratarse de más de una parte peticionaria, por favor cree un nuevo perfil para cada una de ellas.

En ciertos casos, la Comisión puede mantener en reserva la identidad de la parte peticionaria, si así se le solicita expresamente y se exponen las razones respectivas (art. 28.2). Esto significa que sólo el nombre de la presunta víctima será comunicado al Estado, en caso que la CIDH decida dar trámite a su petición.

Mientras que es posible mantener en reserva el nombre de la parte peticionaria, la tramitación de una petición individual requiere poner en conocimiento la identidad de la presunta víctima (quién, quiénes, qué grupo). En casos excepcionales, la Comisión podrá restringir al público la identidad de la presunta víctima en los documentos que se publican, por ejemplo, mediante la sustitución del nombre completo de la persona por sus iniciales o el uso de seudónimos. La solicitud de restricción de identidad de la presunta víctima debe realizarse a la Comisión, junto con una exposición de los motivos.

En casos en que la presunta víctima y el peticionario sean la misma persona y se desea que se restrinja la identidad de la persona en su capacidad como peticionario, la petición deberá expresarse en tercera persona. Un ejemplo de lo anterior sería: "la presunta víctima alega que..." (en lugar de "yo fui víctima de...").

¿Incluir a la persona que complete este formulario como parte peticionaria?	Si
---	----

Nombre completo	Sergio José Suárez Márquez
Organización	
Siglas de la Organización	
Nacionalidad	Chile
Dirección postal	Pasaje 4 esquinas 0242, Labranza, Temuco
Teléfono	+56959388310
Fax	
Correo electrónico	administrador@daemchile.cl

¿Reservar la identidad de la parte peticionaria?	Si
--	----

En caso de haber seleccionado mantener identidad del peticionario en reserva, sírvase explicar:

Actualmente me encuentro sin trabajo, postulando a cargos por Alta Dirección Pública en Educación.
--

3. ASOCIACIÓN CON UNA PETICIÓN O MEDIDA CAUTELAR

¿Ha presentado antes una petición ante la Comisión sobre estos mismos hechos?	No	
---	----	--

¿Ha presentado una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión sobre estos mismos hechos?	No	
--	----	--

SECCIÓN II - HECHOS DENUNCIADOS

1. ESTADO MIEMBRO DE LA OEA CONTRA EL CUAL SE PRESENTA LA DENUNCIA:

Chile

2. RELATO DE LOS HECHOS ALEGADOS

Relate los hechos alegados de la manera más completa y detallada posible y en orden cronológico. En particular, especifique el lugar, la fecha y las circunstancias en que ocurrieron las violaciones alegadas. Recuerde que su petición deberá ser presentada en el idioma del país concernido. De no ser posible, explique sus razones.

Realizado Estudio sobre el Estado Financiero de la Educación Pública Chilena, he detectado un monto sobre el billón de pesos (\$ 1.000.000.000.000) de Saldos sin Acreditar (malversados por sostenedores educacionales). Estos fondos son entregados, mediante subvenciones, por el Ministerio de Educación para entregar una Educación de Calidad a todos los niños y niñas del país; buscando disminuir la brecha existente entre la Educación Particular y la Educación Pública.

La Superintendencia de Educación, responsable de la supervisión y monitoreo del uso de los recursos, no tiene cobertura ni herramientas para evitar las malas prácticas de los sostenedores; alcanzando menos de un 35% de cobertura anual de monitoreo.

Estando las Municipalidades a cargo de la Educación Pública, se presentan malas prácticas administrativo-financieras, como la contratación de personal municipal que no trabaja en Educación, sobre sueldos a personal por compromisos políticos, uso de las subvenciones para promoción política. De esta forma, se derivan los dineros que debieran ser invertidos en mejorar la Calidad de la Educación de los niños y niñas.

Esta realidad está publicada en <https://www.daemchile.cl>, donde se detalla la forma en que se obtuvo la información desde el mismo Ministerio de Educación, a través de la Plataforma de Transparencia.

Se recurrió a la Asesoría Legal Anticorrupción ALAC Chile, en su plataforma <https://denunciacorrupcion.cl/>, con fecha 26/10/2021, sin que a la fecha se haya obtenido la asesoría requerida.

Se denunciaron los hechos a Fiscalía Nacional, en su plataforma web <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/#/login>, con fecha 04/05/2021. Se tuvo que pedir el nombramiento de un Fiscal, el que no ha tomado contacto con el recurrente y es imposible un contacto directo con él.

Se denunciaron los hechos ante Contraloría General de la República, a través de su plataforma web <https://www.contraloria.cl/web/cgr/servicios-cgr>, con fecha 08/07/2021. Desde esa fecha se ha mantenido en la etapa de Análisis, sin considerar la gravedad de los hechos denunciados. En la actualidad, casi todos los días se da a conocer situaciones de malversación de fondos fiscales en otras áreas, por montos muy inferiores.

Nadie se atreve a dar a conocer el gran desfaldo en el área de Educación, que afecta especialmente a los niños más vulnerables de nuestro país, porque hay intereses políticos de mantener las malas prácticas. Las autoridades que malversan los fondos fiscales tratan de no dejar huellas de su acción, con la convicción de que son tan generalizadas las malas prácticas que no los van a detectar, esperando además que los delitos prescriban legalmente.

Hay comunas en que no se registran Saldos sin Acreditar; sin embargo, se debe a la falta de cobertura de la Superintendencia de Educación y/o a que intencionalmente no han sido focalizados para fiscalización.

3. AUTORIDADES ALEGADAMENTE RESPONSABLES

Identifique la/s persona/s o autoridades que considera responsables por los hechos denunciados y suministre cualquier información adicional de por qué considera que el Estado es responsable de las violaciones alegadas.

Al presentarse la denuncia en contra del Estado de Chile, se podría indicar como responsable directo al actual Presidente, el Sr. Sebastián Piñera Echeñique; sin embargo, el desfaldo en Educación se viene practicando desde hace muchos años. Tengase en consideración que el estudio abarca las Rendiciones ante la Superintendencia de Educación de los años 2014 al 2018. Por lo tanto, correspondería responsabilidad a la Ex Presidenta Sra. Michelle Bachelet Jeria; sin considerar las malversaciones hechas en los periodos anteriores, por prescripción legal de los delitos.

Desde los Ministros de Educación para abajo existe responsabilidades administrativas; teniendo como actores principales a los Alcaldes, que administran la Educación como fondos, y los Concejales Municipales, que en conocimiento de las malas prácticas, no han cumplido con su rol fiscalizador.

4. DERECHOS HUMANOS QUE SE ALEGAN VIOLADOS

Mencione los derechos que considera violados. De ser posible, especifique los derechos protegidos por la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o por los demás tratados interamericanos de derechos humanos. Consultar los instrumentos de derechos humanos interamericanos en nuestra página web.

Los hechos denunciados afectan directamente el Derecho a la Educación, que involucra la igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado.

De esta forma, el Estado no ha cumplido con su función de asegurar la disminución de la brecha existente entre la Educación Particular Pagada y la Educación Pública, afectando la proyección de vida futura de millones de niños que han pasado por la Educación Pública.

SECCIÓN III - RECURSOS JUDICIALES DESTINADOS A RESOLVER LOS HECHOS DENUNCIADOS

Detalle las acciones intentadas por la/s presunta/s víctima/s o la parte peticionaria ante los órganos judiciales. Explique cualquier otro recurso que haya interpuesto ante otras autoridades nacionales, tales como recursos ante autoridades administrativas, en caso de haberlos intentado.

Se denunciaron los hechos al Ministerio Público, Fiscalía Nacional, a través de la plataforma web <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/#/login>

Posteriormente se denunciaron los hechos ante Contraloría General de la República, a través de la plataforma web <https://www.contraloria.cl/web/cgr/servicios-cgr>

En caso que no haya sido posible agotar los recursos internos, escoja de las opciones dadas a continuación la que mejor explique las razones de por qué esto no fue posible:

Las leyes internas no aseguran el debido proceso legal para la protección de los derechos que se alegan violados

Por favor, explique las razones

En consideración a que los hechos denunciados afectaban a todos los niños del país, hice una presentación al Fiscal Nacional.

Recibí como respuesta que el Fiscal Nacional no tenía facultades para ordenar ese tipo de investigaciones, recomendando hacer una denuncia a nivel local. Esto involucra hacer más de 16 denuncias por separado, considerando que hay regiones que tienen más de una Fiscalía. Por eso hice una sola denuncia, ante una Fiscalía de la Región Metropolitana.

Tuve que pedir el nombramiento de un Fiscal. En la plataforma se designó un Fiscal, que no ha tomado contacto con el recurrente y no tiene datos para contactarle directamente.

Señale si hubo una investigación judicial y cuándo comenzó. Indique cuándo finalizó, y cuál fue su resultado. Si no ha finalizado, indique por qué.

Tanto en Fiscalía como en Contraloría General de la República, figura el ingreso de las denuncias, pero se mantienen solo en la toma de conocimiento y análisis.

De ser aplicable, indique la fecha de notificación de la última decisión judicial de la corte competente.

N/A

SECCIÓN IV - PRUEBAS DISPONIBLES

1. PRUEBAS

Las pruebas disponibles incluirían los documentos que pueden probar las violaciones denunciadas (por ejemplo, principales actuaciones o piezas de expedientes judiciales o administrativos, peritajes, informes forenses, fotografías, filmaciones, entre otros). En la etapa inicial no es necesario enviar toda la documentación disponible; es útil presentar las decisiones y actuaciones principales.

- De ser posible, adjunte una copia electrónica a este formulario o envíe una copia simple. No es necesario que las copias estén certificadas, apostilladas, legalizadas o autenticadas legalmente.
- Por favor no envíe originales.
- Si no es posible enviar los documentos, debe explicarse por qué e indicar si puede enviarlos en el futuro. En todo caso, deberán indicarse cuáles son los documentos pertinentes para probar los hechos alegados.
- Los documentos deben encontrarse en el idioma del Estado, siempre que se trata de un idioma oficial de la OEA (español, inglés, portugués o francés). Si esto no es posible, deben explicarse las razones.

Denuncia ante Fiscalía	Denuncia.pdf	197 Kb
Denuncia ante Contraloría	Denuncia_Contraloria.pdf	49 Kb
Ministerio de Educación reconoce la falta de compromiso de restitución de dineros	EXP N° 37245 DERIVACIÓN TOTAL DEP SERGIO SUAREZ.pdf	297 Kb

2. TESTIGOS

Identifique, de ser posible, a las y los testigos de las violaciones denunciadas. Si esas personas han declarado ante las autoridades judiciales, remita, de ser posible, copia simple de los testimonios ante las autoridades judiciales o indique si puede enviarlos en el futuro. Indique si es necesario que la identidad de los/as testigos sea mantenida en reserva.

Al hacer esta presentación, se abrirá un registro de personas que respalden esta denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la plataforma web <https://www.daemchile.cl>

SECCIÓN V - OTRAS DENUNCIAS

Sírvase indicar si estos hechos se han presentado al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o de cualquier otra organización internacional:

No

En caso afirmativo, indique el órgano internacional y los resultados obtenidos:

N/A

Información adicional (utilice este espacio para cualquier información adicional que considere necesaria)

Por razones técnicas, no se envía adjunta toda la documentación de respaldo. La cual se encuentra disponible en la página <https://www.daemchile.cl/evidencias.php>

De igual forma, para tener mayor claridad de los hechos, se puede acceder a todo el estudio y a los cuadros con información detallada en <https://www.daemchile.cl>

FIRMA : administrador@daemchile.cl

FECHA : 20/10/2021 05:56 PM